



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25, Extensión
2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de febrero de 2024

| | |
|----------------------|--|
| PROCESO: | Trámite extra proceso |
| BENEFICIARIO: | JOSÉ MIGUEL GARCÍA YEPES |
| CONSIGNANTE: | PROYECTA JL S.A.S. |
| RADICADO: | 050013105002 2023 100 3000 |
| ASUNTO: | Requiere al consignante. |

El 30 de noviembre de 2023, se allegó un memorial suscrito por el señor JOSÉ ISAIAS QUINTA ARANGO, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad PROYECTA JL S.A.S., en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales - Antioquia - Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor JOSÉ MIGUEL GARCÍA YEPES, con C.C. 1.152.219.230, por la suma de **\$44.214**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, a la fecha no se ha encontrado título que respalde esta suma.

Se requiere al consignante, con el fin de que acredite la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c8946414c6410f4941a7473972d46dfc2446a42c4dd2f5c14103f40c3eff8c2**

Documento generado en 12/02/2024 01:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>